



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja Gandarillas Adrianzen - Alta Rivero Bastidas ORL

---

VISTO:

La nota de renuncia presentada por la Srta. Médica IVETH NAIR GANDARILLAS ADRIANZEN DNI N° 19.062.166, designada en cargo (COD. 117), Cursante Becada (Residente) de 1° año de Otorrinolaringología del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica IVETH NAIR GANDARILLAS ADRIANZEN DNI N° 19.062.166, fue designada por Concurso desde 01/10/2020 al 30/06/2010 por RD N° 1431/2020 y presenta la renuncia por razones personales;
- Que la Srta. Médica MARIELA RIVERO BASTIDAS DNI N° 95.812.363, aprobó el examen del llamado a concurso año 2020, es quien sigue en orden de mérito y que es necesario cubrir el cargo vacante por las necesidades del servicio;
- Que, ha tomado conocimiento el Prof. Dr. Roberto José Sánchez, Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia y dar de baja a la Srta. Médica IVETH NAIR GANDARILLAS ADRIANZEN D.N.I.N° 19.062.166, como Cursante Becada (Residente) de 1° año de Otorrinolaringología del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional de Clínicas, sin asumir el cargo.

Artículo 2º: Designar por Concurso a la Srta. Médica MARIELA RIVERO BASTIDAS DNI N° 95.812.363, en cargo (COD 117), como Cursante Becada (Residente) de 1° año de Otorrinolaringología del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1 de octubre de 2020.

Artículo 3º: Imputar el egreso a COD 117: 1 cargo.

Artículo 4º: Dejar establecido que "la fecha de alta será la del acta que certifique que el residente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad (Según Ord.5/95 de HCS)"

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.